

**ACUERDO N° 009 DE 2026
(24 de septiembre)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE N° 8 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC CSB 2024 – 2027 “CON ENFOQUE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL USO DEL TERRITORIO ARMONIZADO CON EL CICLO DEL AGUA, SUS RELACIONES CON LA VIDA, LAS CULTURAS, LA PRODUCTIVIDAD, Y LAS GEOFORMAS”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27, de la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015 y los Estatutos Corporativos, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°. 003 de 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024 – 2027 *“Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas”*.

Que en el Art. 3° del Acuerdo N°. 003 de 2024, se contempla lo pertinente a la modificación de las metas, proyectos y/o programas del PAC 2024-2027, cuya aprobación es competencia del Consejo Directivo, previa justificación por parte de la Dirección General de la CSB, de los ajustes.

Que mediante los Acuerdos N°. 007 de 2024, los Nos. 001, 005, 008, 010 de 2025, 003 y 005 de 2026, la Corporación aprobó los ajustes N°. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, respectivamente, al Plan de Acción Cuatrienal CSB *“Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas”* PAC CSB 2024 – 2027.

Que mediante el Acuerdo 012 del dieciocho (18) de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia dos mil veintiseis (2026), por un valor de **seis mil novecientos sesenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos M/CTE (\$6.969.793.950)**, distribuidos para gastos de funcionamiento por valor de **cinco mil quinientos sesenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil setenta y cuatro pesos M/CTE (\$5.565.587.074)** y para gastos de inversión por valor de **mil cuatrocientos cuatro millones doscientos seis mil ochocientos setenta y seis pesos M/CTE (\$1.404.206.876)**.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, vigencia 2026, asciende a la suma de **ocho mil ochenta y cinco millones quinientos ochenta mil ciento noventa y un pesos M/CTE (\$8.085.580.191)**, distribuidos para gastos de funcionamiento por valor de **cinco mil ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y dos mil quinientos cincuenta pesos M/CTE (\$5.858.292.550)** y para gastos de inversión por valor de **dos mil doscientos veintisiete millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos M/CTE (\$2.227.287.641)**. Ver Tabla 1.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Recursos	Inicial Acuerdo 012 de 18 de diciembre de 2025	Modificaciones		Total presupuesto definitivo
		Adición 1 Acuerdo 002 del 26 de marzo 2026	Adición 2 Acuerdo 004 del 26 de junio de 2026	
Funcionamiento	5.565.587.074	273.380.812	19.324.664	5.858.292.550
Inversión	1.404.206.876	105.680.765	717.400.000	2.227.287.641
	6.969.793.950	379.061.577	736.724.664	8.085.580.191

Tabla 1. Recursos de Funcionamiento e Inversión -CSB, vigencia 2026 (30 de junio)

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, expide la Resolución 0964 del 04 de agosto de 2026, *“Por la cual se hace una Distribución en el Presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General, se asignan recursos a las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2026 y se deroga la Resolución No. 0822 del 2 de julio de 2026”*, en la cual se realiza una distribución de recursos por valor de **cinco mil setecientos veintiún millones doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos M/CTE (\$5.721.231.868)** para la ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LOS COMPLEJOS CENAGOSOS DE CASCALOA Y CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Doctora, MARTHA HERNANDEZ ARANGO, aprobó las distribuciones presupuestales, contenidas en la resolución 0964 del 04 de agosto de 2026, mediante el radicado No 2-2026-056363 del 6 de agosto de 2026.

Que mediante Resolución N°. 0342 del 12 de agosto de 2026 de la CSB, se incorporan los recursos del Fondo de Compensación Ambiental -FCA, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB, Vigencia Fiscal 2026 adicionando **cinco mil setecientos veintiún millones doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos M/CTE. (\$5.721.231.868)**, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	Ingresos	
1 2	Aportes Recursos Nación	\$ 5.721.231.868,00
1 2 2	Aportes Fondo de Compensación Ambiental - FCA	\$ 5.721.231.868,00
1 2 2 02	Aportes Fondo de Compensación Ambiental -FCA, inversión	\$ 5.721.231.868,00

Que mediante Resolución N°. 0341 del 12 de agosto de 2026 de la CSB, se incorporan los recursos del Fondo de Compensación Ambiental -FCA, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB, Vigencia Fiscal 2026 adicionando **setecientos setenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos M/CTE. (\$777.765.245)**, así:

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, vigencia 2026, quedaría en la suma de **catorce mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y siete mil trescientos cuatro pesos M/CTE (\$14.584.577.304)**, distribuidos para gastos de funcionamiento por valor de **seis mil seiscientos treinta y seis millones cincuenta y siete**

mil setecientos noventa y cinco pesos M/CTE (\$6.636.057.795) y para gastos de inversión por valor de siete mil novecientos cuarenta y ocho millones quinientos diecinueve mil quinientos nueve pesos M/CTE (\$7.948.519.509). Ver Tabla 2.

Recursos	Inicial	Modificaciones				Total presupuesto definitivo
	Acuerdo 012 de 18 de diciembre de 2025	Adición 1 Acuerdo 002 del 26 de marzo 2026	Adición 2 Acuerdo 004 del 26 de junio de 2026	Adición 3 Resolución 0341 del 12 de agosto de 2026	Adición 4 Resolución 0342 del 12 de agosto de 2026	
Funcionamiento	5.565.587.074	273.380.812	19.324.664	777.765.245		6.636.057.795
Inversión	1.404.206.876	105.680.765	717.400.000		5.721.231.868	7.948.519.509
	6.969.793.950	379.061.577	736.724.664	777.765.245	5.721.231.868	14.584.577.304

Tabla 2. Recursos de Funcionamiento e Inversión -CSB, vigencia 2026 (24 de septiembre)

Que la justificación jurídica, técnica y financiera de las modificaciones propuestas se explican en el Anexo N°. 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobación: Aprobar las siguientes modificaciones y ajustes a las metas físicas del Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024-2027, “Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas” de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, correspondientes al proyecto aprobado en el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos, asignación y distribución de recursos de inversión a las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental FCA 2026:

Línea Estratégica del PGAR	Programa	Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Producto Año 3 2026
Línea 6. Gestión Integral del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo	PROGRAMA VIII. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	PROYECTO 16. Implementación del Acotamiento de la Ronda Hídrica para los Complejos Cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande en la jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar, municipio de Magangué	16.1. Consolidar las bases informativas y de articulación institucional y comunitaria de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	Documentos de planeación (3203052)	Número	Documentos de planeación elaborados (320305200)	2
			16.2. Definir la información de las líneas base cartográficas y funcionales de los cauces permanentes en los sistemas hídricos de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande.	2.1 Cartografía ambiental temática (3203021)	Número	Mapa ambientales temáticos realizados (320302100)	8

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 - 7

Línea Estratégica del PGAR	Programa	Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Producto Año 3 2026
			16.3. Establecer los límites físicos funcionales (geomorfológico, hidrológico, ecosistémico) de las rondas hídricas de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	3.1 Servicio de delimitación de rondas hídricas. (3203044)	Metros	Rondas hídricas delimitadas. (320304400)	1.165.000
			16.4. Formular los instrumentos de Zonificación Ambiental y regulación de usos de las rondas hídricas de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	4.1 Documentos de lineamientos técnicos (3203051)	Número	Documentos de lineamientos técnicos realizados (320305100)	2

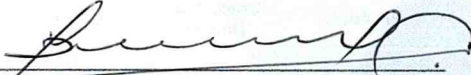
ARTÍCULO SEGUNDO. Envío: Envíese copia del presente Acuerdo, a las Subdirecciones de Planeación, Administrativa y Financiera para realizar los respectivos ajustes al Plan Financiero, PAC, POAI y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. Publicación: El Acuerdo a través del cual se adicionan recursos del Fondo de Compensación Ambiental FCA al Presupuesto de Inversión 2026 y se aprueba el **Ajuste N° 8** al Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024 – 2027 “*Con enfoque para la transformación en el uso del territorio armonizado con el ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, la productividad, y las geoformas*”, de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, deberá publicarse en la página web de la Corporación, así como en las alcaldías y personerías de los municipios de la jurisdicción de la CSB.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Magangué (Bolívar), a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.


JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
Presidente Consejo Directivo CSB


ANDREA CAROLINA CASTILLA PATERNINA
Secretaria Consejo Directivo CSB

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró y revisó	Consuelo Esther Maya Taboada	Profesional Especializado

ANEXO N° 1

Se presenta la justificación técnica al AJUSTE N° 8 DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC CSB 2024 – 2027 “CON ENFOQUE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN EL USO DEL TERRITORIO ARMONIZADO CON EL CICLO DEL AGUA, SUS RELACIONES CON LA VIDA, LAS CULTURAS, LA PRODUCTIVIDAD, Y LAS GEOFORMAS”

En el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos, asignación y distribución de recursos de inversión a las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, vigencia 2026, fue aprobado y distribuido el siguiente proyecto:

MADS – Acto adtivo de priorización y aprobación

Item	Acto adtivo		Proyectos	Valor (\$)
	Número	Fecha		
1	Resolución 0964	04 de agosto de 2026	Implementación del Acotamiento de la Ronda Hídrica para los Complejos Cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande en la jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar, municipio de Magangué	\$ 5.721.231.868

Mediante Resolución No. 0342 del 12 de agosto de 2026, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB incorporó los recursos asignados por el Fondo de Compensación Ambiental – FCA, por valor de cinco mil setecientos veintitún millones doscientos treinta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos M/CTE (\$5.721.231.868), al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación, vigencia fiscal 2026.

El proyecto aprobado comprende cuatro (4) acciones operativas nuevas (Objetivos específicos), no contempladas en el Plan de Acción Cuatrienal – PAC CSB 2024 – 2027, con los siguientes objetivos, productos, indicadores y metas físicas para la vigencia 2026; establecidos en la respectiva cadena de valor aprobada en el proceso de evaluación y viabilización por parte del MADS:

Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta física 2026
Implementación del Acotamiento de la Ronda Hídrica para los Complejos Cenagosos de Cascaloa y	16.1. Consolidar las bases informativas y de articulación institucional y comunitaria de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	Documentos de planeación (3203052)	Número	Documentos de planeación elaborados (320305200)	2
	16.2. Definir la información de las líneas base cartográficas y funcionales de los cauces permanentes en los sistemas hídricos de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande.	2.1 Cartografía ambiental temática (3203021)	Número	Mapa ambientales temáticos realizados (320302100)	8

Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador de Producto	Meta física 2026
Ciénaga Grande en la jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar, municipio de Magangué	16.3. Establecer los límites físicos funcionales (geomorfológico, hidrológico, ecosistémico) de las rondas hídricas de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	3.1 Servicio de delimitación de rondas hídricas. (3203044)	Metros	Rondas hídricas delimitadas. (320304400)	1.165.000
	16.4. Formular los instrumentos de Zonificación Ambiental y regulación de usos de las rondas hídricas de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	4.1 Documentos de lineamientos técnicos (3203051)	Número	Documentos de lineamientos técnicos realizados (320305100)	2

La distribución presupuestal de los recursos asignados mediante Resolución No. 0964 del 04 de agosto de 2026 e incorporados mediante Resolución No. 0342 del 12 de agosto de 2026, por objetivo específico, es la siguiente: Objetivo 16.1: \$375.034.550; Objetivo 16.2: \$1.995.968.683; Objetivo 16.3: \$1.380.443.113; Objetivo 16.4: \$1.969.785.522; para un total de \$5.721.231.868, suma que coincide con el valor total asignado a la Corporación mediante las resoluciones antes citadas.

MODIFICACIÓN PROPUESTA

1. ADICIÓN DE LAS METAS FÍSICAS AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PAC CSB 2024-2027

A partir de las metas físicas correspondientes al proyecto priorizado y aprobado mediante Resolución No. 0964 del 04 de agosto de 2026 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, financiado con recursos del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, vigencia 2026, e incorporado al presupuesto de la Corporación mediante Resolución No. 0342 del 12 de agosto de 2026, se propone el Ajuste No. 8 al Plan de Acción Cuatrienal PAC CSB 2024-2027, adicionando el proyecto en la respectiva línea estratégica y programa a la cual aporta estas metas, así:

Línea Estratégica del PGAR	Programa	Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Producto Año 3 2026
Línea 6. Gestión Integral del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo	PROGRAMA VIII. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	PROYECTO 16. Implementación del Acotamiento de la Ronda Hídrica para los Complejos Cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande en la jurisdicción de la CSB, departamento de Bolívar, municipio de Magangué	16.1. Consolidar las bases informativas y de articulación institucional y comunitaria de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	Documentos de planeación (3203052)	Número	Documentos de planeación elaborados (320305200)	2
			16.2. Definir la información de las líneas base cartográficas y funcionales de los cauces permanentes en los sistemas hídricos de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande.	2.1 Cartografía ambiental temática (3203021)	Número	Mapa ambientales temáticos realizados (320302100)	8
			16.3. Establecer los límites físicos funcionales (geomorfológico, hidrológico, ecosistémico) de las rondas hídricas de los complejos cenagosos	3.1 Servicio de delimitación de rondas hídricas. (3203044)	Metros	Rondas hídricas delimitadas. (320304400)	1.165.000

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Línea Estratégica del PGAR	Programa	Proyecto	Objetivo específicos	Producto	Unidad de Medida	Indicador	Metas Producto Año 3 2026
			de Cascaloa y Ciénaga Grande				
			16.4. Formular los instrumentos de Zonificación Ambiental y regulación de usos de las rondas hídricas de los complejos cenagosos de Cascaloa y Ciénaga Grande	4.1 Documentos de lineamientos técnicos (3203051)	Número	Documentos de lineamientos técnicos realizados (320305100)	2

Elaboró y proyectó:

Consuelo E Maya Taboada – Profesional Especializado CSB